

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 124-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 124-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 14 de setiembre del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

Rocío Soto Varela -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Elmer Uva Beita -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

Luis Duarte Fonseca -----

SINDICOS SUPLENTES -----

Betty Latouche White -----

Raquel Acuña Flores -----

Alcalde: -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez-----

AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde), Alfredo Soto Elizondo (regidor propietario), José Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Juan Manuel Rosales Segura (síndico propietario), Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

(No hay)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 122-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 58-2020-2024.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 123-2020-2024. Artículo 48.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En Ausencia del señor presidente municipal, la señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, preside la siguiente sesión Municipal y somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Bustos que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

(No hay)

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 122-2020-2024.

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N° 122-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 2 de 17

extremos el **Acta Ordinaria N° 122-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 58-2020-2024.

La señora vicepresidente municipal Damaris Guadamuz Castro, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N° 58-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N° 58-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 123-2020-2024. Artículo 48 CM. -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 14 de septiembre de 2022
DAM-INFO-26-2022

Honorable Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 08 de septiembre al 14 de septiembre de 2022.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
08/09/2022	Reunión con la Licda. Paola Marchena, funcionaria de la UNGL, con la Licda Ilse Alpizar, Lic. Ernesto Gonzalez, el Lic. Carlos Quintana y el Lic. Luis Torres.	Conversar sobre la estructuración organizacional, recalificación de plazas y solicitud de análisis para apertura de plazas nuevas.
09/09/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
09/09/2022	Reunión con la Licda. Roxana Ramirez Salazar, encargada de la oficina de Archivo Municipal.	Conversar sobre información solicitada por la Contraloría General de la República respecto a actas de la Comisión de Emergencias.
09/09/2022	Representación del Lic. Luis Torres Acuña, Asistente de la Alcaldía y la Licda Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Realizar ajustes y modificaciones de los estudios de la apertura de plazas nuevas y su respectiva revisión de justificaciones de dichas plazas.
12/09/2022	Reunión con jefaturas de la Administración Tributaria y Dirección Financiera Administrativa, enfocada especialmente a la gestión con la recaudación de impuestos y gestiones de la Unidad de Cobros.	Conversar sobre las medidas a tomar sobre los arreglos de pago, estrategias para recaudar fondos, Cobros Judiciales, simplificación de trámites, entre otros.



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



12/09/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
13/09/2022	Atender al señor Gerardo López Leal, con cédula de identidad número 6-0180-0404, vecino de Ciudad Cortés.	Problemática en vía pública en camino a calle 6-05-098. Es atendido por funcionarios de la Infraestructura Vial Municipal.
13/09/2022	Reunión con la señora Brenda Zuñiga Reyes, encargada de la Oficina de Gestión Ambiental de este ayuntamiento.	Conversar sobre la solicitud de autorización para participar en Plan Piloto del Programa país de Adaptación climática.
14/09/2022	Reunión con personeros de la Junta Vial cantonal en el despacho de la Alcaldía.	Tratar temas del proyecto Presupuesto ordinario del año 2023.
14/09/2022	Gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho y firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-761-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, recibido el 13 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 13 de setiembre 2022
DAM-761-2022

Señores:
Honorables Miembros
Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2022

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-109-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 12-2022, la cual incluye movimientos de la Administración y servicios, necesarios para poder continuar con las labores básicas, por un monto de ₡24.409.967,10 (veintitrés cuatro millones cuatrocientos nueve mil novecientos sesenta y siete colones con 10/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ₡1.704.952,46 (un millón setecientos cuatro mil novecientos cincuenta y dos colones con 46/100), según Transcripción N° 21-2022)

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-109-2022
Ciudad Cortés, 13 de setiembre del 2022

Lic.
Alberto Cole De León
Alcalde Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2022

Estimado alcalde,

Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 11-2022, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por Administración, servicios y UTGV, que son requeridos para continuidad de labores básicas, lo anterior por un monto total de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 4 de 17

1 ¢26.114.919,56 (veintiséis millones ciento catorce mil novecientos diecinueve colones con
2 56/100). -----
3 -

MUNICIPALIDAD DE OSA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2022				
Cuentas a Incrementar PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL				
COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		279,578.45	Se requiere ajustar la cuenta de salario escolar, debido a reclamos presentados por algunos compañeros y en atención a DAM-490-2022, sobre la nueva jurisprudencia en cuanto a la revalorización de anualidades de funcionarios que hayan tenido un asenso interino o en propiedad, calculos que suministra la unidad de RRHH mediante PRH-302-2022. Asimismo se indica en el oficio que estan pendientes de estudio a otros funcionarios los cuales se estaran realizando los calculos que corresponda. Ademas se aclara que en esta modificacion unicamente se está ajustando lo que corresponde a salario escolar, ya que segun revision en las cuentas de anualidades, aguinaldo y cargas sociales, se poseen recursos subejecutados para poder realizar la cancelacion a los compañeros sin afectar los pagos mensuales por lo que seria ilogico incluir más contenido, sin embargo, en caso que fuera necesario se estaria realizando ajuste oportunamente.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	279,578.45		
0.03.04	Salario Escolar	279,578.45		
1	SERVICIOS		4,500,000.00	se requiere desarrollar un proceso de contratación por demanda de servicios de una empresa especializada con las competencias técnicas necesarias para la implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de información, en atención a la CIRCULAR-ALC-024-2021. Dicha labor tiene como objetivo, realizar un diagnóstico del estado actual del control interno de TI, ciberseguridad, y como resultado del diagnóstico identificar brechas y oportunidades que permitan proponer una hoja de ruta para implementar las mejoras al marco, en cumplimiento con las regulaciones actuales emitidas por el MICITT en concordancia con el Código Nacional de Tecnologías Digitales y en cumplimiento de buenas prácticas, normas y estándares internacionales para el manejo y uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. Con el fin de instaurar mecanismos y procedimientos manuales que permitan garantizar razonablemente la operación continua y correcta de los sistemas de información, de conformidad con el perfil tecnológico del municipio en función a nuestra realidad institucional. (PSI-90-2022)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,500,000.00		
10499	Otros servicios de Gestion y Apoyo	4,500,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,500,000.00	Se requiere aumentar el rubro antes mencionado, donde la administración general requiere de contenido presupuestario para suplir la necesidad institucional e interés público del uso de vehículos y adquisición de lubricantes, para poder ir finalizando el periodo en curso (PSG-0145-2022)
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,500,000.00		
20101	Combustibles y lubricantes	1,500,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		6,279,578.45	

Cuentas a Disminuir PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL				
COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,279,578.45	Se disminuye contenido de ls cuentas mencionadas, tomando en consideracion que se poseen recursos presupuestarios sub ejecutados o ya se han cancelados las obligaciones anuales, por lo que la disminucion no afectará el adecuado funcionamiento de la Administracion.
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	1,279,578.45		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,279,578.45		
1	SERVICIOS		5,000,000.00	
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,000,000.00		
10404	Servicios en ciencias economicas y sociales	3,100,000.00		
10405	Servicios de desarrollo en sistemas informaticos	900,000.00		
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00		
10601	Seguros	1,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		6,279,578.45	

Cuentas a Incrementar PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA				
COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		580,000.00	se incorpora contenido para la compra de aire acondicionado, debido a que el actual se encuentra dañado, siendo mas costosa la reparacion que la compra de uno nuevo. (Acuerdo 2358-2020-2024)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	580,000.00		
50104	Equipo y mobiliario de oficina	580,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		580,000.00	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 5 de 17

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 02 AUDITORIA INTERNA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES	-	580,000.00	Se disminuye contenido de la cuenta mencionada correspondiente a salarios sub ejecutados. (Acuerdo 2358-2020-2024)
001	REMUNERACIONES BASICAS	580,000.00		
00101	Sueldos para cargos fijos	580,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		580,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2022



CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		8,696,000.00	Se requiere ajustar contenido presupuestario para la compra de mobiliario de oficina, dado las carencias que existen en algunas dependencias municipales de contar con mobiliario que cumpla con los estándares de ergonomía, viéndose artículos que se encuentran deteriorados y que no garantizan un resguardo al funcionario en el desarrollo de sus funciones municipales. Asimismo, el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria 119-2020-2024, específicamente en el artículo IX. Mociones de los señores regidores, realizan la solicitud de la compra de mobiliario que cuente con los requerimientos de ergonomía, donde se pudo percibir algunas sillas que se encuentran con los soportes quebrados, por lo que se requiere la sustitucion con equipo que cumpla con los requerimientos de salud ocupacional (ACI-61-2022)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6,946,000.00		
50104	Equipo y mobiliario de oficina	6,946,000.00		
599	BIENES INTANGIBLES	1,750,000.00		
59903	Bienes Duraderos	1,750,000.00		Se requiere realizar ajusta de la cuenta debido a las alzas del tipo de cambio de dólar que se sufrió durante los primeros siete meses del año afectando las proyecciones iniciales y tomando en consideracion que se debe realizar adquisicion y renovacion de licencias para finalizar el periodo.
	TOTAL A INCREMENTAR		8,696,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR

PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRASNFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		724,000.00	Se incluye contenido para realizar ajuste a la cuenta, tomando en cuenta que se debe mantener contenido en caso de que por alguna razon se le deba reintegrar a contribuyentes por depositos erroneos.
606	OTRAS TRASNFERENCIAS CORRIENTES AL SECOTR P	724,000.00		
60602	Reintegros o Devoluciones	724,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		724,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR

PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS	-	2,196,000.00	Se disminuye contenido de esta cuenta, tomando en consideracion que ya se cumplieron con las metas propuestas en dicho rubro por lo que la disminucion no verá afectado el adecuado funcionamiento.
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,196,000.00		
50207	Instalaciones	2,196,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		2,196,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 6 de 17

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRASNFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
6	TRANSFERENCIAS	-	7,224,000.00	Se disminuye contenido de la cuenta, debido a que ya se canceló el monto que corresponde al periodo de giro, por lo que la disminucion no afectará.
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICA	7,224,000.00		
60103	Transf. Corrientes a Instit. Descentr. No Empresariales	7,224,000.00		
6010301	Juntas de Educacion	7,224,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		7,224,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		1,010,388.65	Se debe de realizar cancelacion de anualidades según solicitud presentado por el Sr. Margiel Quesada Fernandez, por solicitud de revisión de cantidad de anualidades pagadas, la unidad de Recursos Humanos procedió a realizar un estudio, donde remiten cálculos de anualidades dejadas de pagar desde el año 2019 hasta el 31 de diciembre del 2021, en el Servicio de Recolección de Basura, por dos anualidades no incluidas en reconocimiento del 2019, ya que cuando se reconocieron las anualidades, por error material, se reconocieron 14 anualidades de labores ejecutadas en otra institución, siendo lo correcto 16. (PRH-276 y 301-2022)
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	855,934.45		
0.03.01	Retribucion por años servidos	731,166.63		
0.03.03	Decimotercer mes	63,861.64		
0.03.04	Salario Escolar	60,906.18		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77,227.10		
00401	Contribucion patronal al seguro de salud de la CCSS	73,266.73		
00405	Contribicon paronal al BPDC	3,960.36		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	77,227.10		
00501	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	41,583.82		
00502	Aporte patronal al Regimen obligatorio de pensiones	23,762.18		
00503	Aporte patronal al Fondo de capitalizacion laboral	11,881.09		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,010,388.65	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS	-	1,010,388.65	Se disminuye contenido de esta cuenta ya que no afectaría las metas propuestas ni la operación del departamento ya que el monto necesario para suplir la contratación ya se ha reservado.
102	SERVICIOS BASICOS	1,010,388.65		
10299	Otros servicios Basicos	1,010,388.65		
	TOTAL A DISMINUIR		1,010,388.65	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		650,000.00	Es importante atender labores que en muchas ocasiones se salen de la capacidad de respuesta diaria, por la carga ingresada, así entonces, la aprobación de jornada extraordinaria requiere la colaboración fuera del horario ordinario. Respaldo legal: Artículo 139 y 140 del Código de Trabajo y de donde se conduce a que las labores realizadas fuera de los límites establecidos -ocho o seis horas diarias-, se deben considerar como jornada extraordinaria, la cual tiene un carácter excepcional, temporal y tiene como fin atender tareas especiales, imprevistas. (PDT-232-2022)
0.02	REMUNERACIONES BASICAS	650,000.00		
0.02.01	Tiempo Extraordinario	650,000.00		
1	SERVICIOS		6,000,000.00	La Municipalidad no cuenta con profesionales dedicados exclusivamente a la gestión de Desarrollo Catastral (visados), desarrollo y seguimiento pertinente para tales fines, de donde se requiere que por norma que este acto se ejecute bajo el profesional atinente a la materia. La Municipalidad no cuenta aún con un profesional en la materia a tiempo completo. Ejercicio básico en la construcción del ordenamiento territorial del cantón. (PDT-232-2022)
104	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6,000,000.00		
10403	Servicios de ingeniería	6,000,000.00		
5	BIENES DURADEROS		220,000.00	Se requiere ajustar la cuenta ya que cada gestión tiene una atención directa o indirecta con el público, así como interno, lo que hace necesario una independencia de las gestiones para brindar mayor agilidad en resolverle a una persona mediante el funcionario idóneo y si este esta inmerso en otros procesos con otros compañeros que están ocupando la línea, no lograría el interesado evacuar sus consultar ni en tiempo ni en forma, cuando solo para esto se requiere de una línea y un teléfono, dispositivo de comunicación idóneo según especificaciones de la unidad competente. (PDT-232-2022)
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,000.00		
50103	Equipo de comunicación	100,000.00		
599	BIENES INTANGIBLES	120,000.00		Se debe realizar ajusta la cuenta para adquisicion de las licencias de Bricscad, requieren renovarse, herramientas virtuales básicas para el desempeño diario de las las labores de quienes usamos las licencias de Bricscad.
59903	Bienes Duraderos	120,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		6,870,000.00	

T: (506) 2782-0000 –Ext. 185 F: (506) 2786-8492 - aherrera@munideosa.go.cr -

www.gobiernolocalosa.go.cr

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 7 de 17

Cuentas a Disminuir
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include Bienes Duraderos, Seguros, and Maquinaria, totaling 2,070,000.00.

Cuentas a Disminuir
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS DE INVERSION
PROYECTO 07 PLAN REGULADORS URBANO Y COSTERO DE OSA

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include Servicios, Servicios de Gestion y Apoyo, totaling 4,800,000.00.



Municipalidad de Osa
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2022



Cuentas a Incrementar
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 05 INSTALACIONES
PROYECTO 01 INSTALACION SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO EN SITIOS PUBLICOS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include Servicios, Alquileres, totaling 250,000.00.

Cuentas a Disminuir
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 05 INSTALACIONES
PROYECTO 01 INSTALACION SERVICIOS DE INTERNET GRATUITO EN SITIOS PUBLICOS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include Servicios, Servicios Basicos, totaling 250,000.00.



Municipalidad de Osa
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2022



Cuentas a Incrementar
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include Remuneraciones, Incentivos Salariales, totaling 462,180.34.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 8 de 17

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		462,180.34	Se procede a hacer la disminución de un saldo subutilizado de la cuenta de Sueldos para cargos fijos, el cual se traslada para ser utilizado en el ajuste de anualidades solicitado mediante oficio oficio PRH-275-2022 de la Unidad de Recursos Humanos. (Transcripcion N° 21-2022)
0.01	Remuneraciones básicas	462,180.34		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	462,180.34		
	TOTAL A DISMINUIR		462,180.34	-

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,242,772.12	A raíz de un reajuste en las cantidades requeridas de materiales para el mejoramiento de sistemas de drenaje, se procede a realizar un incremento en las cuentas de productos metálicos, esto con el fin de dar cumplimiento a la programación establecida para el periodo 2022. (Transcripcion N° 21-2022)
2.03	Materiales y productos de uso en la const. y mantenimiento	1,242,772.12		
2.03.01	Materiales y Productos Metalicos	1,242,772.12		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,242,772.12	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,242,772.12	Se realiza la disminución de recursos en la cuenta de madera y sus derivados, esto luego de realizar un reajuste de cantidades de material, lo que genera la necesidad de reasignar los recursos entre las demás cuentas requeridas para la adquisición de materiales y productos metalicos (Transcripcion N° 21-2022)
2.03	Materiales y productos de uso en la const. y mantenimiento	1,242,772.12		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	1,242,772.12		
	TOTAL A DISMINUIR		1,242,772.12	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ---

Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones técnicas el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 12-2022, la cual incluye movimientos de la Administración y servicios, necesarios para poder continuar con las labores básicas, por un monto de ¢24.409.967,10 (veintitrés cuatro millones cuatrocientos nueve mil novecientos sesenta y siete colones con 10/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ¢1.704.952,46 (un millón setecientos cuatro mil novecientos cincuenta y dos colones con 46/100), según Transcripción N° 21-2022). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 2. Se recibe oficio DAM-755-2022, de fecha 09 de setiembre de 2022, recibido el 12 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Colé De León, alcalde Municipal de Osa, procedo a solicitarle al honorable Concejo Municipal lo siguiente: -----

Esta Alcaldía Municipal se encuentra realizando una revisión del manual descriptivo de

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 9 de 17

puestos, por lo que procedimos a desplazarnos el día 8 de setiembre de 2022, a la Unión de Gobierno Local a una sesión de trabajo con la Licda. Luz Paola Marchena Baltodano, Directora de Tecnología, Innovación y Mejora Continua de esa institución, como resultado de la sesión de trabajo se obtuvieron los siguientes resultados con la consideración de la necesidad y en virtud de las mejoras organizacionales de nuestra Institución, que se acuerde actualizar el Manual Descriptivo de Puesto, en lo relativo a los perfiles de inspector y de inspector de caminos, según el cambio indicado en relación con la eliminación del requisito legal de licencia A3,A2 y a su vez a actualizar los requisitos de perfiles de los grupos organizacionales de operativo, técnico y profesional de nuestra institución en relación a los niveles de experiencia y requisitos legales según los principios de razonabilidad y proporcionalidad indicados por los profesionales de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, del cual se solicita lo siguiente:

- De los inspectores (Todos los inspectores de la Administración como UTGV):

Dicho manual solicita como: REQUISITOS LEGALES:

Licencia de conducir A-3 y B-1.

En este sentido eliminarse el requisito de Licencia A-3 como requisito Legal y Dejarse como Requisito deseable A-2.

- Del Grupo Técnico Municipal. (TM)

En referencia al grupo Técnico Municipal eliminarse el requisito Legal de incorporación al colegio profesional, UNICAMNETE debe dejarse para el TÉCNICO (A) O ASISTENTES DEL AREA CONTABLE que si se pueden incorporar al colegio respectivo.

- Del Grupo Ocupacional Profesional:

En el campo de EXPERIENCIA.

PROFESIONAL 1. (PM1).

Dicho manual solicita como: EXPERIENCIA:

Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

En este sentido debe modificarse ha:

Seis meses experiencia en labores relacionadas con el puesto.

PROFESIONAL 2. (PM2).

Dicho manual solicita como: EXPERIENCIA:

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año de experiencia en supervisión de personal.

En este sentido debe modificarse ha:

Un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Seis meses de experiencia en supervisión de personal.

PROFESIONAL 3. (PM3).

Dicho manual solicita como: EXPERIENCIA:

Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Dos años de experiencia en supervisión de personal.

En este sentido debe modificarse ha:

Dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Un año de experiencia en supervisión de personal.

PROFESIONAL 4. (PM4).

Dicho manual solicita como: EXPERIENCIA:

Cinco años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Al menos 2 de ellos en supervisión de personal.

En este sentido debe modificarse ha:

Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto. Al menos 2 de ellos en supervisión de personal.

Además, considerando que esta Alcaldía en aras de promover la mejora continua, así como la motivación de sus colaboradores para que estos continúen con su preparación académica, y analizando que esta municipalidad a diferencia de otras mantiene una estructura organizacional relativamente pequeña la cual subyace en un cantón donde la cantidad de instituciones públicas, la oferta de mano de obra profesional calificada, y la oportunidad para que esta acumule experiencia en el ejercicio profesional es menor, ante lo anterior se solicita a este concejo municipal se elimine el requisito de experiencia en todos los puestos, en general

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 10 de 17

en los nombramientos de forma interina, ya sea por una plaza vacante o sustitución como suplencias, siendo que para los casos de plazas en propiedad o apertura de plazas debe mantenerse el requisito de experiencia.

Así mismo, se remiten cuatro actualizaciones de funciones de las plazas de:

- Director Desarrollo Urbano Rural.
- Encargado de planificación urbana.
- Inspector de Urbanismo.
- Inspector de gestión ambiental.

Con el fin de que se actualice las Funciones dentro del Manual Descriptivo de Puestos existentes, por lo que se adjuntan las cuatro solicitudes. En el aspecto de Experiencia se considera lo indicado líneas arriba.

Por lo tanto, de acordarse por parte del Concejo Municipal, lo requerido, favor dispensar el acuerdo de trámite de comisión y declararlo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ---

Una vez visto y analizado el oficio y con base a las recomendaciones técnicas y la información aportada el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se solicita se actualice las Funciones dentro del Manual Descriptivo de Puestos existentes. Así mismo, en el aspecto de Experiencia se considera lo indicado líneas arriba. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio DAM-760-2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, recibido el 13 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Ciudad Cortés, 12 de setiembre de 2022

DAM-760-2022

Sres. Honorables Miembros de Concejo Municipal de Osa

Señores:

Honorables Miembros Concejo Municipal.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por medio de la presente, se remiten los estudios técnicos de las creaciones, reclasificaciones y transformación de plazas, con el respectivo aval técnico por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

A continuación, se procede a detallar dicha documentación misma que se adjunta:

1. Oficio DAM-756-2022, solicitud de recalificación, creación y transformación plazas, de acuerdo con recomendación brindada de la Unión Nacional de Gobierno Local.
2. Oficio PDF-083-2022 emitido por la Dirección Financiera, en la que remite el estudio de la Viabilidad de plazas 2023.
3. Oficio PPI-036-2022, suscrito por la licenciada Ilse Alpizar Ortiz, coordinadora del departamento de Recursos Humanos y licenciado Ernesto Gonzalez Rojas, Planificador Institucional, donde remiten el estudio técnico de transformación, recalificación, creación de plazas.
4. DAM-757-2022, oficio en la cual se remiten los estudios técnicos y viabilidad económica a la Unión Nacional de Gobierno Local. (Documento Estudio técnico cambios organizacionales)
5. Oficio 260-DTTIMC-PM-2022 mediante el cual se avala la propuesta tanto técnica como la viabilidad económica para la creación, transformación, y reclasificación de plazas por la licenciada Luz Paola Marchena Baltodano, Directora de Tecnología, Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.





6. Se adjunta el organigrama Institucional.
Con relación a lo anterior, se describen las plazas nuevas, como las transformaciones.

Plazas Nuevas:

- 1. Auxiliar Administrativo de Alcaldía, AM
- 2. Asistente Técnico de informática, TM 2B
- 3. Encargado oficina Salud Ocupacional, Profesional Municipal 1
- 4. Encargado Control Interno, Profesional Municipal 1
- 5. Auxiliar administrativo de Inventarios AM
- 6. Director de Desarrollo Humano Local, Profesional Municipal 4
- 7. Coordinador Oficina Desarrollo Económico, Profesional Municipal 1.
- 8. Auxiliar Administrativo (Oficina de valoración Bienes Inmuebles. AM
- 9. Auxiliar Administrativo (Infracciones de construcciones) AM
- 10. Abogado en categoría de Profesional Municipal 2
- 11. Coordinador de la gestión de visado y desarrollo catastral. PM1
- 12. Encargado de la oficina de soporte Técnico profesional. PM2
- 13. Asistente Técnico de Recursos Humanos TM3

Transformación / Recalificación

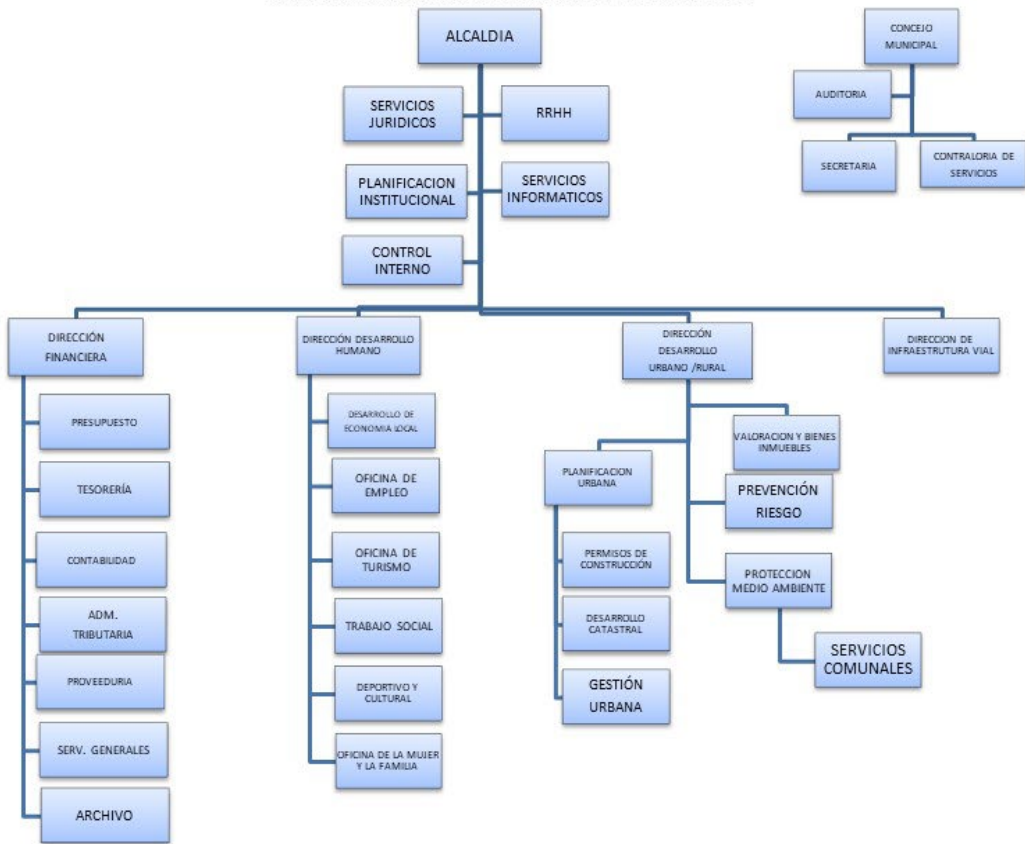
- 1. De la plaza de asistente de auditoría interna actualmente ocupada de TM3 a PM1.
- 2. Plaza de Inspector de UTV en Asistente Técnico. (Mantiene categoría)
- 3. Reasignación Coordinadora de Presupuesto. De PM1 a PM2
- En referencia a las plazas de confianza en servicios especiales de esta alcaldía se solicita dar continuidad a la plaza en categoría profesional uno y eliminarse la plaza en categoría PM2
- En el caso de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se está proponiendo la transformación de la plaza de Inspector a Asistente Técnico, sin embargo, la mismas según información suministrada por la unidad de Recursos Humanos, no sufre cambios en el monto de remuneraciones que se cancela actualmente, por lo que cuenta con el respaldo financiero desde el momento que la misma fue creada inicialmente. -----
Lo anterior, para su debido conocimiento y aprobación e inclusión en manual de funciones 2023, como también actualización del Organigrama, mismo que debe ser adjuntado al presupuesto ordinario para el año 2023.

ORGANIGRAMA ACTUAL





ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE OSA 2023



Una vez visto, analizado y discutido el ESTUDIO TÉCNICO CAMBIOS ORGANIZACIONALES, el Concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera Definitiva. Por tanto, se aprueba Plazas Nuevas: 1. Auxiliar Administrativo de Alcaldía, AM, 2. Asistente Técnico de informática, TM 2B, 3.Encargado oficina Salud Ocupacional, Profesional Municipal 1, 4.Encargado Control Interno, Profesional Municipal 1, 5. Auxiliar administrativo de Inventarios AM, 6. Director de Desarrollo Humano Local, Profesional Municipal 4, 7.Coordinador Oficina Desarrollo Económico, Profesional Municipal 1., 8.Auxiliar Administrativo (Oficina de valoración Bienes Inmuebles. AM, 9. Auxiliar Administrativo (Infracciones de construcciones) AM, 10.Abogado en categoría de Profesional Municipal 2, 11.Coordinador de la gestión de visado y desarrollo catastral. PM1, 12.Encargado de la oficina de soporte Técnico profesional. PM2 y 13. Asistente Técnico de Recursos Humanos TM3. Transformación / Recalificación: 1.De la plaza de asistente de auditoría interna actualmente ocupada de TM3 a PM1., 2.Plaza de Inspector de UTV en Asistente Técnico. (Mantiene categoría), 3. Reasignación Coordinadora de Presupuesto. De PM1 a PM2, •En referencia a las plazas de confianza en servicios especiales se solicita da continuidad a la plaza en categoría profesional uno y se elimina la plaza en categoría PM2. • En el caso de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se transforma la plaza de Inspector a Asistente Técnico, sin embargo, la mismas según información suministrada por la unidad de Recursos Humanos, no sufre cambios en el monto de remuneraciones que se cancela actualmente, por lo que cuenta con el respaldo financiero desde el momento que la misma fue creada inicialmente. Además, se solicita la inclusión en manual de funciones 2023 y se APRUEBA la actualización del Organigrama para el año 2023. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas indica que conste que solo viene una actualización de plaza para la Auditoría y se habían solicitado dos. La regidora Damaris Guadamuz Castro, indica que su voto es positivo, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley. No se omite manifestar

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 13 de 17

que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe Oficio SPM-071-2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, recibido el 12 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Licda. Yadira Arroyo Paniagua, Encargada de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Respuesta a Acuerdo 2330-2020-2024 sobre proyecto de Reglamento Comercio Sobre Ruedas Estimados concejales:

Una vez visto y analizado el proyecto de Reglamento de Comercio sobre Ruedas elaborado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, me permito indicarles lo siguiente:

Me parece una buena idea que la UNGL nos colabore con proyectos de reglamentos para las diferentes Leyes que han salido últimamente a fin de la reactivación económica después de la Pandemia ya que al menos en mi departamento solo somos dos personas para atender todo el Cantón, si trabajamos después de la jornada laboral tenemos problemas para el pago de las extras por parte del Departamento de Recursos Humanos ya que alegan que son trabajos que se deben de realizar dentro de la jornada laboral, y el apoyo legal es poco casi nulo.

En el tema que nos ocupa, antes de pensar en un reglamento lo que se debe de hacer es establecer por parte de la Municipalidad y acondicionar los sitios públicos donde se podrían ubicar los carritos o remolques ya que estos deben de contar con agua potable, cunetas donde debe ir a parar esas aguas, y electricidad para las personas que lo requieran.

En cuanto a lo que indica el Proyecto de Reglamento en su artículo 6 sobre los horarios, este departamento no está de acuerdo en otorgar licencias de Licores para venta en carros y/o remolques en sitios públicos, ya que esto nos generaría un mayor problema con la venta de licores del que ya tenemos, por lo que pienso que las patentes temporales que se otorguen sean para ventas de alimentos y/o otros que no tengan nada que ver con la venta de licores. Vuelvo y repito somos solo dos funcionarios que no podríamos estar fiscalizando esas actividades porque según dice Recursos Humanos es trabajo de jornada laboral y la mayoría de los problemas que se puedan presentar va a ser de noche y no dentro de la jornada laboral. Por lo demás me parece excelente el proyecto de reglamento por lo que nos queda la tarea de buscar los sitios y acondicionarlos para echar a andar el Reglamento.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA: recibir la información, y se transcribe a la UNGL. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 07 de setiembre de 2022, recibido el 13 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Ivania Patricia Jiménez Porras, directora Escuela Alto Los Mogos, con visto bueno del supervisor circuito educativo 08, MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Yanori Ledezma Macotelo cédula 603690803 y Cecilia Hernández Beita cédula 603780927. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 29 de agosto de 2022, recibido el 08 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, Gilberto Guevara Venegas, director Escuela Los Ángeles de Piedras Blancas, con visto bueno del supervisor circuito educativo 09, MSc. José Lázaro Ortiz, donde se remiten ternas para el nombramiento la Junta de Educación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 14 de 17

a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Kevin Mauricio Hernández Torres cédula 603730348, Sergio Esteban Anchía Barquero cédula 603880645, Dania María Suárez Mora cédula 604300021, Deilyn Johana Montes Hidalgo cédula 603850825 y Sonia González Palacios cédula 110560228. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 07 de setiembre de 2022, recibida el 08 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Grace Vargas Méndez y Yancy Valerín Hernández, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores

La presente de esta nota es para saludarlos muy respetuosamente y desearles éxitos en sus labores diarias.

La organización de mujeres de finca 10 les solicitamos que nos faciliten un permiso de patente temporal ya que estamos organizando una actividad para recaudar fondos y poder realizar la fiesta de los niños de fin de año 2022, la cual se estará realizando el 10 de diciembre.

Agradeciéndole de antemano su apoyo y en espera de una pronta y positiva respuesta.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda autorizar la patente temporal solicita para el día 10 de diciembre por la Organización de Mujeres de Finca 10, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite y respaldos constan en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio MFA-0042-2022, de fecha 09 de setiembre de 2022, recibido el 09 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Fernando Anchía Angulo, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores;

Reciban un respetuoso saludo. Seguidamente, me apersono ante ustedes, en mi calidad de ciudadano, para referirme sobre lo actuado por el Consejo de Gobierno, el cual dispuso el nombramiento de la señora; Argerie Díaz Beita, como representante del cantón de Osa, ante la Junta de Desarrollo Rural de la Zona Sur, Judesur, luego de que con el voto de tres regidores se había nombrado al señor Villachica Zamora.

Primero: Señores del Concejo Municipal, pude observar la sesión del 31 de agosto, a través de la transmisión que se hace por la plataforma del Facebook, en la misma, ustedes debatieron sobre la decisión del Consejo de Gobierno, algunos defendieron el derecho del señor Gabriel Villachica Zamora, otros, adujeron que se tendría que hacer un nuevo concurso para definir al representante de Osa, ante la Junta de Desarrollo Rural de la Zona Sur, Judesur. Estimados señores y señoras, en ocasión de lo anterior, considero pertinente hacer algunas observaciones respetuosas, en primer lugar, tal como les consta, se les había tratado de hacer ver sobre la improcedencia de una nueva reelección de don Gabriel para ser parte de la Junta Directiva de Judesur, eso, haciendo una lectura e interpretación objetiva de la legislación atinente al caso. Seguidamente, tal como consta en la certificación 235-2022, suscrita por el MSc. Allan Herrera Jiménez, el informe de comisión municipal refiere que cinco personas concursaron para el cargo de representante del cantón de Osa en la Junta Directiva de Judesur, a saber: Maritza Jiménez Calvo, Argerie Díaz Beita, Eli Cerdas Aguilar, Gabriel Villachica Zamora y Jorge Eduardo Martínez León.

Dicho concurso, fue publicado de manera oportuna, asimismo, fue cerrado en el momento correspondiente, según lo dispuesto para tales efectos. Es claro entonces, que ya hubo un concurso abierto, del cual, la única mujer que cumple con los requisitos legales para ocupar el cargo de representante del cantón de Osa, ante Judesur, es la señora Díaz Beita. -----

Segundo: El cuerpo colegiado, reeligió al señor Gabriel Villachica Zamora, para que fuera

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 15 de 17

nuevamente representante ante Judesur, pero, dispuso nombrar a la señora Argerie Díaz Beita, como suplente del señor Villachica Zamora. A partir de lo anterior, la postulante Argerie Díaz Beita, de viva voz ante ustedes, hizo ver que interpondría los recursos pertinentes, para defender su derecho de ser electa representante ante Judesur. Tiene constancia el Concejo, que efectivamente fue presentado en tiempo y forma el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, siendo que ustedes decidieron rechazar el recurso de revocatoria y mantener el acuerdo ilegítimo de nombrar al señor Villachica. Ahora bien, al tenor de lo actuado por el Consejo de Gobierno, se puede establecer con meridiana claridad, que la recurrente llevaba razón, el recurso debió ser acogido con lugar.

Tercero: Tal como se ha indicado y consta en autos, ustedes mismos, nombraron a la señora Argerie Díaz Beita, como suplente del señor Gabriel Villachica Zamora, por ello, aunado a lo indicado en los puntos primero y segundo, es evidente, que, al determinarse por parte del Consejo de Gobierno, la improcedencia de reelección para don Gabriel, automáticamente debe asumir la señora Díaz Beita, la cual, participó del concurso, cumplió con los requisitos legales, recurrió en tiempo y forma la decisión del Concejo Municipal de reelegir del señor Villachica y fue nombrada por ustedes mismos como suplente. Claramente, el Consejo de Gobierno la designó para el cargo, luego de analizar dos cosas, la improcedencia del nombramiento del señor Gabriel Villachica Zamora y el cumplimiento de los requisitos legales. Por lo tanto, resultaría contrario a derecho, plantear un nuevo concurso, habiendo una postulante que reúne todos los requisitos de Ley.

No puedo omitir, que llama poderosamente mi atención, así como la de otros conciudadanos, que algunos de ustedes no vean de buena manera el hecho de que sea una mujer la representante del cantón de Osa, ante la Junta de Desarrollo Rural de la Zona Sur, valga decir, una mujer con un currículo impecable, de amplia trayectoria en temas comunales, una mujer con capacidad y altura moral para ser nuestra representante ante Judesur. Se infiere esa inconformidad de algunos de ustedes, no solamente al momento de pretender llamar a un nuevo concurso.

Agradeciendo la atención prestada, señalo para efectos de recibir notificaciones, la dirección electrónica: manchia71@gmail.com la cual se encuentra debidamente acreditada ante el Departamento de Informática del Poder Judicial.

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal recibe la información y se da por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite y respaldos constan en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio AL-CFGM-OFI-0167-2022, de fecha 08 de setiembre de 2022, recibido el 12 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Carlos Felipe García Molina, diputado, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de información.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus funciones por el bienestar y desarrollo de Costa Rica.

Mediante el presente oficio hago la solicitud de información de parte del gobierno local que dirige, solicitando de la forma más atenta el monto de las dietas devengadas por los regidores y síndicos propietarios y suplentes de su municipio desde el inicio de su gestión, especificando cuanto representa esto en términos porcentuales del presupuesto municipal para cada año de ejercicio económico.

Quedo atento a su respuesta y desde ya, agradezco la atención brindada.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda trasladar al departamento de recursos Humanos, para que brinde la información solicita por el señor diputado Carlos Felipe García Molina. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite y respaldos constan en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°124-2020-2024

Página 16 de 17

Punto 10. Se recibe oficio SGA-260-2022, de fecha 12 de setiembre de 2022, recibido el 12 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Ing. Brenda Zúñiga Reyes, Coord. Técnico de Gestión Ambiental, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: Solicitud de audiencia para miércoles 12 de octubre de 2022

Honorable Concejo Municipal:

Como es de su conocimiento, el cantón de OSA a partir del año 2021, inició un proceso participativo para la conformación de la Comisión Cantonal de Cambio Climático de OSA, instancia que se integró con apoyo de la Universidad Nacional y la Municipalidad de OSA, en el marco del proyecto de extensión “Estrategia participativa para la acción climática local con énfasis en adaptación y resiliencia de los territorios: OSA, Pérez Zeledón y Quepos”.

El cantón de OSA actualmente cuenta con su Plan de Acción de Adaptación al Cambio Climático, elaborado, con el apoyo del proyecto del Plan A- Territorio resilientes al cambio climático de la Dirección de Cambio Climático, dónde se definieron las líneas de acción y áreas estratégicas a desarrollar en el territorio, para disminuir las vulnerabilidades y riesgos asociados al clima. Actualmente nos encontramos en la etapa de seguimiento, validación y priorización de las medidas de adaptación, para posteriormente elaborar los perfiles de proyectos de adaptación climática del cantón.

En esta línea de trabajo, la unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Gestión de Riesgo, en calidad de coordinadores de la Comisión de Cambio Climático del cantón de Osa, y el equipo de la Universidad Nacional solicitamos muy respetuosamente audiencia para el próximo miércoles 12 de octubre. Esto con el objetivo de exponer el estado de avance de la implementación del Plan de Acción y fortalecimiento de gobernanza climática, ya que es de vital importancia la participación del concejo municipal.

Finalmente, se les insta a nombrar una persona representante y un suplente que permita la representación permanente en la Comisión, con esto, contribuir a lograr un territorio con mayor resiliencia y capacidad de adaptación ante los impactos adversos del clima. Las reuniones de la Comisión se programarán el segundo miércoles de cada mes, siendo las más cercanas el 14 de septiembre, de manera virtual, y el 12 de octubre presencialmente, ambas a las 9:00 am.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda conceder audiencia para el miércoles 19 de octubre de 2022 en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite y respaldos constan en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario Allan Herrera Jiménez: -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros, solicita que conste en actas que el regidor suplente, Roy Vargas Zamora se retiro antes de finalizar la sesión al se las 5:00 pm. -----

Punto 11. Se recibe oficio INV.GIRMO-00017-09-2022, de fecha 13 de setiembre de 2022, recibido el 13 de setiembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Ing. Yoiner Montero Jiménez, Consorcio Girmo-Montero dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Respetable Consejo Municipal de Osa

Asunto solicitud de Audiencia

Quien suscribe, YOINER MONTERO JIMÉNEZ, soltero, Ingeniero Industrial, vecino de Guaycara, Golfito, portador de la cédula de identidad número 1-1396-0754, en su condición Apoderado Generalísimo sin límite de suma de Inversiones GIRMO SOCIEDAD ANONIMA, titular de la cédula de persona jurídica número 3-101-757524, en mi condición de oferente del concurso 2022LN-000002-0019400001 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y DE MANEJO ESPECIAL (NO TRADICIONALES) GENERADOS EN EL CANTÓN DE OSA. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE OSA, con todo respeto se solicita una audiencia para presentarnos como empresa ante el consejo Municipal de Osa y de ser posible la fecha más cercana para exponerles algunos puntos de relevancia para el cantón de Osa en materia de residuos sólidos.

Quedamos atentos a sus gratas órdenes y de antemano se agradece la atención prestada.



Página 17 de 17